



CONVOCATORIA

BECA SERVICIO SOCIAL LICENCIATURA

MODALIDAD PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS DGOAE

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en los Lineamientos de Becas Presupuestales de la UNAM publicados en la Circular Número DGPO/018/2022 del 12 de septiembre de 2022. Convoca al alumnado en tiempo de realizar servicio social, de las entidades académicas de la UNAM a nivel licenciatura del Sistema Escolarizado, del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, a que participe en el proceso de selección para ser beneficiario de una beca por el desempeño en los programas de servicio social multidisciplinarios que la DGOAE implementa; con el objetivo de promover la colaboración del alumnado UNAM, en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica, para desarrollar actividades en programas multidisciplinarios de servicio social de alto impacto social mediante acciones de atención social prioritaria y/o atención a poblaciones vulneradas; en los temas de: salud, seguridad alimentaria, educación, igualdad y no discriminación, inclusión social y económica, responsabilidad social, vinculación laboral y asistencia social.



Modalidad de participación: Son aspirantes a este apoyo, el alumnado debidamente inscrito para realizar servicio social, en alguno de los siguientes programas:

- 1) Brigadas Integrales de Salud Clave 2023-12/101-2435
- 2) Brigadas de Salud Bucodental 2022-12/19-3854
- 3) Somos el Cambio UNAM, servicio social Clave 2023-12-101-2
- 3) Brigadas TEQUIO UNAM, por el acceso a Derechos de habitantes y poblaciones prioritarias en la Ciudad de México Clave 2023-12/101-2326
- 4) Impulso al Desarrollo de Empresas Sociales (IDES). Clave 2023-12/101-2325
- 5) La UNAM y CONAPRED por la igualdad, la no Discriminación y la Sana Convivencia Clave 2023-12-101-2322
- 6) Universitarios por la educación de jóvenes y adultos Clave 2023-12/101-2320
- 7) Vinculación Laboral para estudiantes y egresados UNAM 2023-12/101-2323

Requisitos:

- 1) Ser mexicana(o).
- 2) Ser alumna (o) de licenciatura escolarizado o SUAYED debidamente inscrito
- 3) Tener promedio general mínimo de 7 al momento de su registro en la presente convocatoria.
- 4) Cumplir con los requisitos establecidos por los Consejos Técnicos de la Facultad o Escuela de origen referente a la prestación de su servicio social y cumplir con los reglamentos emitidos a la fecha de su registro y hasta la conclusión de su servicio social.
- 5) Contar con RFC (la homoclave no es obligatoria en caso de no contar con ella)*.
- 6) Contar con CURP.
- 7) Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional.
- 8) Contar con una cuenta BANCARIA con "CLABE" interbancaria a nombre del aspirante a este tipo de apoyo.
- 9) Acreditar el proceso de selección y entrevista en los programas señalados, mediante emisión de carta de aceptación.
- 10) Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA en <https://www.integra.unam.mx/>

Consideraciones:

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- La beca está sujeta a la suficiencia presupuestal, cupo limitado.
- El monto del apoyo será de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo de 6 meses y participe en actividades relacionadas al servicio social de alto impacto social.

Procedimiento

- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA en <https://www.integra.unam.mx/>
- El alumnado debe integrarse al programa de su elección.
- Acreditar el proceso de selección y capacitación en el programa elegido.
- Registrar su servicio social en su entidad académica correspondiente (URSS) Unidad Responsable de Servicio Social y validar en el SIASS-UNAM.
- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx/>) en el mes de junio.
- El pago de la beca se realizará en una sola exhibición al formalizar entrega de su reporte final y 100% de las actividades establecidas en su programa de trabajo supervisado por su Coordinador o Responsable de programa y su validación en SIASS-UNAM, tener el estatus de "aceptado" el sistema integra le otorgue la calidad de beneficiario por el Coordinador o Responsable del programa al que se haya inscrito, y cuente con validación de su entidad académica y se vea reflejado en el SIASS-UNAM.

* Fe de erratas validada por el Comité Técnico el 09/06/2023

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de junio de 2023.
EL COMITÉ TÉCNICO "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Beneficiarios:
Criterios de priorización:

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica (SEIF) proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os), en caso de ser necesario

Residir en Zonas de Atención Prioritaria ZAPs 2023 rural y urbana alta y muy alto grado de marginación (DOF)¹

Criterios de compatibilidad e incompatibilidad

No es compatible con ninguna que otorgue con el cargo a presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.

Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad. Criterios de exclusión.

Contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.

Haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Proceso de asignación:

Acreditación del proceso de registro del 13 al 20 de junio 2023
Acreditación del proceso de selección y capacitación del programa multidisciplinario en que desea ser beneficiario.

La asignación de la beca está sujeta a la suficiencia presupuestal y a que un mismo beneficiario no exceda a más de dos momentos de asignación en su modalidad de participación, así como a los criterios de vulnerabilidad descritos en la presente convocatoria y contraste de estos en el estudio y análisis de la población que formalice su participación. Se publicarán los resultados el 28 de junio de 2023

La asignación es por criterio socioeconómico de vulnerabilidad (SEIF) y ZAPs Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA

Vigencia, monto, duración de la beca y motivos de cancelación

El monto de la beca será de \$12,000 pesos (doce mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo mínimo de seis meses de participación por parte del beneficiario, otorgado en una dispersión a la conclusión satisfactoria de participación, entrega de su reporte final y 100% de las actividades establecidas en su programa de trabajo supervisado por su Coordinador o Responsable de programa y su validación en SIASS-UNAM.

En caso de que el beneficiario (a) no haga su registro de "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada. En caso de que el beneficiario (a) no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta la beca será cancelada

La "CLABE" interbancaria debe estar a nombre del beneficiario En caso de que el universitario no cumpla con la conclusión satisfactoria del servicio social sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.

En caso de que el universitario no concluya o acredite satisfactoriamente el servicio social y se le haya pagado previamente, el beneficiario (a) estará obligado a reembolsar el recurso a la UNAM que se le brindó.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria través del portal del Becario el www.becarios.unam.mx y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/mo deloAIC.html	Del 8 al 12 de junio 2023
Registro de la solicitud: www.integra.unam.mx	Del 13 de junio al 20 de junio 2023
Publicación de resultados finales	28 de junio 2023
Registro de "CLABE" "interbancaria" a nombre del beneficiario	29 de junio al 28 julio 2023

¹ D.O.F. 28/02/2022. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023
En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0